

Potencia y clase de vehículo	2013
AUTOBUSES 50+	230,76
CAMIONES 1000	67,03
CAMIONES 1000-2999	132,24
CAMIONES 2999-9999	188,34
CAMIONES 9999+	235,41
TRACTORES 16	27,93
TRACTORES 16-25	43,88
TRACTORES 25+	131,86
REMOLQUES 1000-750	27,84
REMOLQUES 1000-2999	43,70
REMOLQUES 2999+	131,26
CICLOMOTORES	7,05
MOTOS 125	7,05
MOTOS 125-250	12,11
MOTOS 250-500	24
MOTOS 500-1000	48,35
MOTOS 1000+	96,75

Disposición final.

La presente modificación de Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse, el día siguiente al de su publicación. Permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Aprobación.

La presente modificación de Ordenanza que consta de un artículo y una disposición final fue aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Plenaria ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2012.

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

Nueva redacción del texto de la Ordenanza Fiscal que se modifica.

Expediente: 1/2012.

Procedimiento: Ordenanzas Fiscales Tributos Municipales.

Asunto: Nueva redacción del texto Ordenanza Fiscal que se modifica de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.

Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15.2 y 16.2 en relación con el artículo 59.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), el Excmo. Ayuntamiento de Salteras, hace uso de las facultades que la Ley le confiere para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal, modificándose en los siguientes términos:

Artículo 6.º

La cuota tributaria consistirá en las siguientes cantidades fijas:

- Nicho: 437,52.
- Terrenos para panteones: 336,56€ por metro cuadrado.
- Servicio unitario de enterramiento: 53,84.

Disposición final.

La presente modificación de Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse, el día siguiente al de su publicación. Permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Aprobación.

La presente modificación de Ordenanza que consta de un artículo y una disposición final fue aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Plenaria ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2012. Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, recurso contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salteras a 3 de diciembre de 2012.—El Alcalde, Antonio Valverde Macías.

34W-15593

SANLÚCAR LA MAYOR

Don Juan Antonio Naranjo Rioja, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de noviembre de 2012, aprobó en sesión ordinaria, el acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Primero.— Aprobar definitivamente los siguientes documentos técnicos:

3.19.1.- Doc. 1.— Reformado de proyecto de urbanización del Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables de Sanlúcar la Mayor, redactado por don Vicente Giménez Cano, Ingeniero de caminos, de fecha julio de 2012 visado 33475 de 27 de julio de 2012.

3.19.2.- Doc. 2.— Proyecto modificado de conexión exterior de abastecimiento al Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor tramos 1 y 2.

3.19.4.- Doc. 4.— Proyecto de ejecución de línea de conexión de infraestructuras de telecomunicaciones para dar servicio al Parque de Innovación Empresarial de Sanlúcar la Mayor visado nº P11300161 de fecha 02/02/2011 redactado por el Ingeniero en Telecomunicación don Jacob Rodríguez Rivero.

3.19.8.- Doc. 8.— Proyecto de L.A.M.T. “La Palma” a 15 Kv hasta Parque de Innovación Empresarial y Energías Renovables, redactado por el Ingeniero don José María Mateos Eguía, de fecha noviembre de 2010 visado n.º SE1003950 de 01/12/2010 y anexo al proyecto redactado por el Ingeniero José María Mateos Eguía, de fecha marzo de 2011 visado n.º SE1003950 de 08/03/2011.

3.19.9.- Doc.9.— Proyecto de cambio de conductor La-56 por La-110 en tramo de L.A.M.T. a 15(29) Kv “La Palma” de Subestación “Sanlúcar”, redactado por el Ingeniero don José María Mateos Eguía, de fecha mayo de 2011 visado N.º SE1101229 de 20/05/2011.

Segundo.— Tomar razón del resto de documentación aportada, como autorizaciones y convenios que se incorporan al expediente administrativo de Urbanización del parque, siendo aún necesario que se aporte la autorización administrativa y aprobación de proyecto, con la declaración de Autorización Ambiental Unificada que se encuentra en tramitación para la conexión exterior mediante línea eléctrica de alta tensión de 66 kv desde la subestación “Huévar”, ya que sin lo anterior no procede la aprobación de los proyectos técnicos como paso previo al inicio de las obras.

Tercero.— Disponer la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo establecido en el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, debiendo sufragar el promotor los gastos de dicha publicación.

Cuarto.— Notifíquese a la sociedad promotora, a los Servicios Técnicos Municipales, al Delegado de Urbanismo y a la Policía Local.»

En Sanlúcar la Mayor a 21 de noviembre de 2012.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Naranjo Rioja.

6W-15125

UTRERA

Anuncio para la licitación del contrato titulado “gestión integral de servicio de piscina cubierta situada en la zona deportiva de Vistalegre”

1.— Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa y Patrimonio.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Contratación Administrativa y Patrimonio.
2. Domicilio: Pza. de Gibaxa, 1.
3. Localidad y código postal: Utrera, 41710.
4. Teléfono: 954860050.
5. Telefax: 955861915.
6. Correo electrónico: contratacionypatrimonio@utrera.org.
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.utrera.org.

d) Número de expediente: 51/2012.

2.— *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Gestión Servicio Público, modalidad Concesión.
- b) Descripción: Gestión integral de servicio de Piscina Cubierta situada en la zona de deportiva de Vistalegre.
- c) Plazo de duración: 2 años.
- d) Admisión de prórroga: Sí (2 años, por períodos anuales).
- e) CPV (referencia de nomenclatura): 92610000-0 Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

3.— *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Oferta económica (máximo 55 puntos), plan de gestión deportiva (máximo 20 puntos), plan de gestión y mantenimiento de la instalación (máximo 10 puntos), mejoras relacionadas con la instalación, valoradas económicamente (máximo 15 puntos).

4.— *Presupuesto base de licitación.*

a) Importe neto: Subvención máxima a la explotación: 100.000 € (cantidad exenta de IVA). A fin de garantizar el equilibrio económico del contrato, se establece una subvención máxima anual a la explotación de 100.000 €, exenta de IVA, que será abonada de manera prorrateada mensualmente. El adjudicatario tendrá derecho a percibir de los usuarios las tarifas por los servicios prestados que no podrán ser superiores a las previstas en la Ordenanza Municipal correspondiente para los servicios actualmente existentes.

5.— *Garantías exigidas.*

- a) Provisional: No se exige la constitución de garantía provisional.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

6.— *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego de cláusulas administrativas particulares. Anexo II-A y Anexo II-B.

7.— *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el «BOP» de Sevilla.
- b) Modalidad de presentación: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano.
2. Domicilio: Pza. de Gibaxa, 1.
3. Localidad y código postal: Utrera, 41.710.
4. Horario: Lunes a viernes: 8.30 h a 14.00 h. Sábados de 9.30 a 12.00 horas.
5. Dirección electrónica: www.utrera.org.

d) Admisión de variantes: No procede.

8.— *Apertura de ofertas.*

- a) Dirección: Pza. de Gibaxa, 1.
- b) Localidad y código postal: Utrera, 41710.
- c) Fecha y hora: Acto público cuya fecha y hora se publicará en el Perfil del Contratante.

9.— *Gastos de Publicidad.* A cargo del adjudicatario.

En Utrera a 27 de noviembre de 2012.—El Tte. Alcalde Delegado de Contratación Administrativa y Patrimonio (P.D. 20/06/11), José Hurtado Sánchez.

6W-15164-P

ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES «LA VEGA DE CORIA DEL RÍO»

Se convoca a todos los señores asociados de eComunidad, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre de 2012, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y a las 19.30 horas en segunda, en salón de actos de la Comunidad de Regantes La Vega de Coria del Río, sita en avenida de Andalucía número 110.

Haciéndose constar que, en caso de no conseguirse mayoría de asistentes en la primera convocatoria, serán válidos los acuerdos que se adopten en la segunda, cualquiera que sea el número de asistentes.

Dicha Junta se ocupará de los siguientes asuntos:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Estado actual de las cuentas de la Comunidad, en sus conceptos de ingresos y gastos.

Tercero.—Examen y aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2013.

Cuarto.—Asunto modernización de riegos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En Coria del Río a 14 de noviembre de 2012.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Peña Murillo.

253F-14506-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista) 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es